

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 323

TEGUCIGALPA: 11 DE FEBRERO DE 1909

NUMERO 3.229

MEMORIA

presentada al Congreso Nacional Legislativo por el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, General Máximo B. Rosales.—1907-1908.

(Continúa)

MINERÍA

La industria minera que en Honduras tiene un gran porvenir y que constituirá dentro de poco una de las fuentes más grandes de la riqueza pública, cuando á la sombra de la paz, que parece será ya nuestro estado permanente,—mientras antes lo fué el de la guerra,—se exploten los inmensos veneros metalíferos que atesora nuestro suelo; la industria minera, decía, ha decaído un poco en algunos departamentos de la República, tales como los de Choluteca, Comayagua, El Paraíso, Santa Bárbara, Copán y aun Olancho,—que como es bien sabido, abundan en ricas minas, de todas clases y en lavaderos de oro de ellos.

Esto no obstante, se han continuado sin interrupción muchos importantes trabajos mineros.

La más notable de las empresas mineras del país, y quizá de Centro-América, es, sin disputa, la que tiene establecida desde hace muchos años en San Juancito, en esta comprensión municipal, la "New York and Honduras Rosario Mining Company." Dicha empresa ha seguido imperturbable sus grandes trabajos. En el mes de abril de 1908 quedó concluido el nuevo plantel para el beneficio por el sistema de *cianuro*, en el cual se invirtieron \$ 70.000.00 oro americano. Actualmente está llegando á San Juancito la maquinaria para una nueva *Central Eléctrica* que se establecerá en el lugar llamado "Guadalupe," con cuya fuerza adicional se harán funcionar nuevos compresores de aire, para trabajar máquinas de barrenar, con que se desarrollarán, con más rapidez que antes, las zonas minerales de la compañía. Esta nueva instalación tiene un valor de \$ 100.000.00 oro americano. En los doce meses transcurridos desde octubre de 1907 á septiembre de 1908 se trabajaron por aquella empresa 29.366.70 toneladas de broza, las cuales dieron una extracción de 978.070.67 onzas de plata y 14.643.56 onzas de oro; producto

que se remitió á los Estados Unidos, ya en forma de concentrados, ya en barras, ya en precipitados para su tratamiento.

En este departamento, se trabajan además, aunque en pequeña escala, los minerales de "El Socorro" y "Las Animas," en el Valle de Angeles; los de la "Aurora Mining Company," en Santa Lucía; y los de "Quemazones," en esta jurisdicción municipal.

El General don Anastasio J. Ortiz sigue explotando el mineral de "El Tránsito," en el departamento de Valle.

Los cesionarios de la compañía mineral denominada "San Félix" y "El Cuyal," trabajan actualmente las varias minas que se encuentran en la zona concedida á dicha compañía, en jurisdicción de Aramecina y Curarén.

En Minas de Oro, departamento de Comayagua, tienen establecidos trabajos mineros de alguna importancia los señores Lutter S. Scott y J. M. Hamilton.

Los señores Gamero explotan con provecho algunas vetas de oro muy ricas en jurisdicción de Danlí, departamento de El Paraíso.

Los sucesores de Mr. Edwards trabajan con buen éxito los ricos lavaderos de oro de la zona "Oro y Tarros," en jurisdicción de Quimistán, departamento de Santa Bárbara.

Y, por último, la "Olancho Mineral Company" continúa trabajando muchas de las minas que posee en jurisdicción de Jutilcalpa y de Concordia.

Con fecha 26 de octubre de 1908 el Gobierno aprobó la contrata celebrada con el señor General don Ricardo Streber, para la explotación de los grandes depósitos de hierro magnético de Agalteca. El señor General Streber, que es hombre emprendedor y de responsabilidad, ha empezado á practicar trabajos de investigación en aquella extensa zona, con el objeto de poner en evidencia el mineral expresado; verificado lo cual, cuyo resultado estoy seguro que sera satisfactorio, tratará de organizar en el exterior una compañía seria para su explotación en grande escala.

Si, como no lo dudo, esa empresa se lleva á cabo,—el país reportará inmensos beneficios de la explotación de ese famoso mineral, solo comparable por su abundan-

cia y calidad, con los de igual clase que existen en Suecia, según opinión de personas entendidas; pues ella traerá como natural consecuencia la construcción de buenas vías de comunicación, el fomento de algunas industrias y el desarrollo de la riqueza pública y privada. Según dicha contrata, el Gobierno tendrá en la empresa el 20% de las acciones con que se organice la compañía para la explotación formal de aquellos vastos depósitos.

Tomando en consideración que el nuevo Código de Minería establece el sistema del pago de un canon ó patente anual para el amparo de la propiedad minera, en lugar del laboreo de las minas, que preceptuaba el Código anterior,—el Gobierno, por acuerdo de 27 de abril de 1908, derogó los artículos 7º, 8º y 9º del acuerdo gubernativo de 18 de noviembre de 1882, por los cuales se exigía que se matriculasen en las Gobernaciones Políticas las minas que estuvieren en explotación.

Durante el término de éste informe se tramitaron 51 expedientes de zonas minerales; se concedieron 16 zonas y un plantel, y se aprobaron seis medidas

En el capítulo relativo á comercio consigné los datos correspondientes á la exportación de productos minerales.

AGRICULTURA

Aunque por decreto del Poder Ejecutivo, fecha 2 de marzo de 1908, se creó un Ministerio de Agricultura independiente del de Fomento, y el encargado de aquel Despacho os dará su informe,—creo conveniente decir unas pocas palabras acerca de este importante ramo, que en la mayoría de los países constituye la base de la riqueza pública.

Honduras, que por naturaleza es un país privilegiado, pues por la variedad de sus climas se presta al cultivo de las plantas de todas las zonas,—debiera ser esencialmente agrícola y productor, pero desgraciadamente no es así. Sus habitantes, por lo general, se concretan á cultivar únicamente los granos de primera necesidad, y aun esto lo verifican en tan pequeña escala, que apenas alcanzan los productos para llenar las más premiosas exigencias de la vida. Sin embargo, aunque lentamente, la industria agrícola progresa en el país.

Los principales cultivos son: el banano y coco, en la Costa Norte; la zarzaparrilla, en los departamentos de Yoro y Colón; el tabaco, en los departamentos de Copán, Olancho y El Paraíso; el café, en El Paraíso, La Paz y Choluteca, principalmente; el trigo, de muy buena calidad, en los departamentos occidentales, en donde existen varios molinos; y la caña de azúcar, en casi todos los departamentos de la República. También se cultivan en regular escala el maíz, frijol, arroz, papas, jiquilite, hule y árboles frutales de inmensa variedad. De todos estos productos, los que más se han exportado son bananos, cocos, café y zarzaparrilla, en el orden indicado.

Las cosechas de granos de primera necesidad en los dos últimos años, han sido excelentes, —circunstancia que ha servido para amortiguar en gran parte la escasez monetaria de que se ha resentido el país después de los últimos movimientos revolucionarios.

Como no se han determinado aún las atribuciones del Ministerio de Agricultura, el de Fomento ha seguido tramitando y resolviendo los denuncios pendientes, relativos al dominio útil de los terrenos á que se refiere el decreto número 50, de 22 de febrero de 1902.

Atrás queda consignado el detalle de la exportación de los productos agrícolas durante el término de este informe.

GANADERIA

La industria ganadera, que constituye un patrimonio de muchos importantes departamentos de la República, puede decirse que permanece estacionaria, pues los hacendados no se preocupan ó no han parado mientes en los beneficios que les reportaría el cruzamiento de las razas y la formación de buenos potreros de repasto. Son pocos los que han empezado á formar estos últimos, y más pocos aún los que han importado algunas especies de ganado superior para el cruzamiento. Sería de desearse que los ganaderos pusieran término á la apatía en que han vivido.

Con motivo de la prohibición de exportar la plata en Guatemala, nuestro mercado en aquella República ha disminuido notablemente de nueve años á esta fecha; y á causa de la abundancia de ganado de México y Venezuela, el mercado de Cuba es casi insignificante para los ganaderos de Honduras. A esto obedece que la exportación de nuestro ganado haya sufrido un lamentable estancamiento, con grave daño de la riqueza nacional.

La exportación de ganado durante el tiempo que comprende este informe apenas alcanza á la cifra de 6.663 cabezas, cuyo valor fué de \$ 211.073. El detalle, según los países de destino, está indicado en uno de los cuadros que figuran en el capítulo "Comercio."

Actualmente se trata de abrir un nuevo mercado, el de Nueva Orleans, á nuestro

ganado. El señor Licenciado don Ernesto Alvarado, ex-Cónsul de Honduras en aquella ciudad, en representación de una compañía americana, ha solicitado varias concesiones al Poder Ejecutivo para llevar á la práctica este negocio, y el Gobierno ha acogido con verdadero interés su propuesta y está en la disposición de acceder á ella, por considerarla beneficiosa al país. El ganado que se dedicará á la exportación deberá ser repastado.

INDUSTRIAS VARIAS

Poco desarrollo han adquirido las pequeñas industrias nacionales. La principal, que es la fabricación de puros y cigarrillos y que constituye un patrimonio del departamento de Copán, ha mejorado bastante, pero no puede decirse que haya llegado á su perfeccionamiento, á pesar de que el tabaco que allá se cultiva es de excelente calidad. Aun faltan algunos detalles en su elaboración, para hacerles más aceptables, principalmente al consumidor extranjero.

La fabricación de sombreros de junco es ya una industria importante en el departamento de Santa Bárbara. Este artículo tiene buen expendio en los países vecinos y es bien aceptado en los mercados de los Estados Unidos, á donde se exporta en cantidad considerable. Para corregir algunos defectos de forma en su fabricación, el Poder Ejecutivo, por acuerdo de 28 de abril de 1908, autorizó la erogación de mil pesos plata, para mandar hacer á los Estados Unidos hormas de buena clase que se distribuirán entre los fabricantes de aquel departamento, comisionándose para el efecto al Cónsul de Honduras en Mobile.

Por acuerdo de 29 de Noviembre de 1907, se otorgaron varias franquicias al señor Allen S. Hacket para el establecimiento en la Costa Norte, de fábricas de bloques de cemento para construcción de casas, aceras, puentes, etc.

Los señores Luisi y Ferracuti tienen establecido en esta capital desde fines de 1907, un taller de marmolería y escultura y una fábrica de ladrillos modelados en cemento, como anexo. El Gobierno les ha otorgado varias franquicias. Los trabajos que se ejecutan en aquel establecimiento son de muy buen gusto. El Gobierno, conforme á la concesión respectiva, tiene el derecho de colocar en dichos talleres durante el primer año, cinco alumnos, que serán enseñados gratuitamente, —y quince durante los restantes.

En esta capital existen dos fábricas de cerveza: la de don Federico Werling y la de don Jorge Lutich. En ambas se produce cerveza de regular calidad.

Existen varias fábricas de hielo y aguas gaseosas en esta capital, Amapala, San Pedro Sula, La Ceiba y Roatán, y pronto se establecerán otras en Trujillo y Puerto Cortés.

La elaboración de azúcar con maquinaria moderna, empieza á ensayarse con buen éxito.

En Caratasca, Iriona, está establecida una fábrica de aguarrás en gran escala, para lo cual el Gobierno otorgó una concesión al señor Juan S. Birdsey, permitiéndole extraer la goma y resinas de los pinos y ocotes, que se encuentran en una considerable extensión del territorio de la Mosquitia. Además de las ventajas que aquella industria reporta al país, el Gobierno percibe una renta anual de dos mil quinientos pesos oro.

La construcción de naves de diferentes clases es una industria importante del departamento de las Islas de la Bahía. Hay dos astilleros, uno en la aldea de Oak Ridge y otro en la de French Harbor, en el término municipal de Roatán. La corrección de los trabajos que en ellos se ejecutan es notable, al grado de que gozan de muy buen crédito aun en los Estados Unidos. Existe también en el puerto de Roatán, un dique para carenar embarcaciones hasta de cuarenta toneladas, perteneciente al señor Geo. E. Osgood.

Hay fábricas de jabón y velas en esta capital, en Amapala y San Pedro Sula.

Las manufacturas de sombreros de palma ó llama, de artículos de pita y mezcalt, y de tejidos de hilo, lo mismo que la curtición de cueros de diferentes clases y el establecimiento de nuevos aserraderos, —son igualmente pequeñas industrias que merecen mencionarse.

VÍAS DE COMUNICACION

FERROCARRILES

Con fecha 16 de mayo de 1908 se aprobó la contrata celebrada por el Gobierno con el Doctor James P. Henderson, para la construcción de un ferrocarril desde un punto de la Bahía de Trujillo ó de la laguna de Guaimoreto hasta Tegucigalpa, con un ramal á Juticalpa, ó hasta Juticalpa, á elección del concesionario. El Doctor Henderson ha logrado organizar una fuerte compañía para llevar á cabo esa obra, cuya realización sería de positiva utilidad para el país. En garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas, el Doctor Henderson ha depositado en la Caja Nacional, de conformidad con su contrata, la cantidad de diez mil pesos oro, —hecho que hace inspirar confianza en esa empresa. Además se ha recibido noticia oficial del Presidente de dicha compañía de que están listos los materiales y capital necesarios para principiar los trabajos el 15 del mes en curso.

El 12 de mayo del mismo año se celebró otra contrata con el General E. A. Lever, para la construcción de un ferrocarril de vía ancha desde un punto de la comprensión municipal de Tela ó Puerto Sal hasta un punto á orillas del río Comayagua, en una extensión de ochenta kilómetros, más

ó menos. Veremos si en esta vez el señor Lever logra organizar una compañía que realice esa obra.

El 22 del mes y año citados, el Poder Ejecutivo aprobó la contrata celebrada con el señor Albert G. Greeley para la construcción de un muelle en la bahía de Omoa y de un ferrocarril al Oeste de dicha Bahía, á lo largo de la Costa, hasta llegar al Valle de Chamelecón. Es de notar en esta contrata que el señor Greeley no pidió terreno por la construcción de esa vía, como lo hace la generalidad, sino que se limitó á solicitar, además de las franquicias y exenciones comunes en esta clase de contratas, la obligación del Gobierno de no establecer ningún impuesto, que ahora no existe, por la exportación de maderas de pino, durante el término de la concesión. Es probable que la construcción de esa línea ferroviaria se lleve á la práctica, porque siendo su principal objeto facilitar la exportación de las maderas de pino que se encuentran en abundancia en el litoral que recorrerá y teniendo que cruzar el rico Valle de Chamelecón, esa obra dejará buenas utilidades al concesionario.

En 27 del mes y año expresados se permitió á don Joseph Rivers, construir un ferrocarril desde Tela sobre la Laguna Quemada y Puerto Sai, en la Costa Norte, en una extensión de cerca de cinco millas; y establecer una línea de navegación en las lagunas Quemada y de los Micos.

La sociedad bananera de Vaccaro Bros y C^o, inauguró en el mes de febrero de 1908 el ferrocarril que ha construido y que partiendo de la aldea de Salado, atraviesa los municipios de San Francisco y El Porvenir hasta llegar á La Ceiba, cabecera del departamento de Atlántida,—recorriendo una extensión de más de cuarenta millas. Esa línea contribuirá de seguro al desarrollo de la agricultura en aquella Costa. Según los informes recibidos, la obra de los señores Vaccaro ha sido bien construida, tiene muchos puentes, entre ellos cuatro de hierro, grandes,—y tres locomotoras recorren la línea constantemente. Los señores Vaccaro poseen grandes fincas de bananos. El Gobierno dispensa á esta empresa el apoyo y protección que merece.

El ferrocarril de los señores P. Dutú y C^o, en el mismo departamento de Atlántida, tiene una extensión de siete mil metros de línea principal, inclusive un ramal que va sobre el "Montezuma" y termina en el lugar llamado "Corinto." El punto de partida ó embarcadero está á orillas del río "Juan López." De la estación de "Morte-Cristo" va un ramal sobre las fincas del mismo señor Dutú, con una longitud de quinientos metros. Este ferrocarril se encuentra en buen estado de servicio. Los señores Dutú ensanchan sus trabajos y aumentan cada día el material de la empresa.

En el lugar llamado "Sizama," á la margen izquierda del río Lean, en el municipio

de San Cristóbal, en el mismo departamento de Atlántida, hay una línea en construcción, perteneciente á la Compañía "Honduras Development." Hasta noviembre de 1907 sólo una milla estaba construida.

En el municipio de Tela hay dos ferrocarriles en buen estado de servicio. Uno pertenece á la Compañía "Planters S. S. C^o"; tiene una sola locomotora que parte del puerto de Tela y llega á La Esperanza, recorriendo cuatro millas. El otro es de la sociedad "Plantación y C^o" El tren sale del lugar llamado "La Ensenada," en la playa del mar, llega á "Las Palmas," finca de la misma Compañía, recorriendo tres millas y tres cuartos. Esta Compañía posee también un tranvía de sangre, que empieza en el puerto de Tela y termina en el lugar denominado "Lancetilla," con una extensión de cuatro millas.

Las líneas ferroviarias descritas se ocupan exclusivamente del transporte de guineos.

Por lo expuesto comprenderéis que el departamento de Atlántida progresa rápidamente.

Aunque por acuerdo de 27 de mayo de 1907 se aprobó la contrata celebrada con el Dr. Richard M. Frazier, para la construcción de un ferrocarril de Chamelecón á Choloma, que debiera recorrer una extensión de diez millas en terrenos particulares,—no se tiene noticia de que se haya dado principio á los trabajos.

Recientemente se ha celebrado otra contrata con el representante del referido Dr. Henderson, para la construcción de un ferrocarril de vía ancha desde un punto de la Costa Norte, entré Iriona y Evans-Laguna, con dirección al Sur, hasta Jutilcalpa. Pronto conoceréis las bases de esta nueva contrata, cuya importancia es indiscutible.

Ferrocarril Nacional de Honduras

El Ferrocarril Nacional de Puerto Cortés á La Pimienta estuvo administrado por el Gobierno hasta el día último de julio de 1908.

Aunque en el país prevalecía la idea de la administración oficial de esta empresa,—como los resultados fueron desfavorables durante los dos últimos años,—el Poder Ejecutivo se vió en la necesidad de dar en arrendamiento el Ferrocarril; y al efecto celebró una contrata con el señor Washington S. Valentine, representado por Mr. I. W. Hein, por el término de doce años, prorrogables hasta treinta en el caso de que el arrendatario cumpla las obligaciones que se le imponen. Según dicha contrata, el señor Valentine se obliga á reconstruir completamente la línea existente en el término de tres años, á construir por lo menos veinticinco millas de ramales en el de seis años,—y á pagar al Gobierno, como precio del arriendo, *veinticinco mil pesos* anuales durante los primeros cuatro años,—*treinta mil* durante los cuatro años siguientes, y

cuarenta mil durante los cuatro últimos. En caso de prórroga, el precio del arriendo se aumentará en *cinco mil pesos* anuales cada seis años, hasta llegar á *cinco mil y cinco mil pesos* anuales en los últimos seis años.

El ferrocarril con todos sus anexos fué entregado al representante del señor Valentine el primero de agosto del año próximo pasado;—y el arrendatario ha pagado ya al Gobierno los *cien mil pesos* correspondientes á los primeros cuatro años del arriendo.

Las razones que abonan el arrendamiento de esta empresa, son las siguientes: Primera, que el último año de la administración oficial, no produjo utilidad ninguna al Gobierno, y antes por el contrario le ocasionó un déficit de *sesenta y tres mil y pico* de pesos, suma que se ha pagado en su mayor parte con fondos de la Aduana de Puerto Cortés, adeudándose á la fecha, por aquella razón, *diez y siete mil y pico* de pesos;—Segunda, que la línea se encontraba en muy mal estado y necesitaba inmediata reparación, el Gobierno no estaba en condiciones de hacer ese trabajo, cuyo importe será de *quinientos mil pesos*, más ó menos,—y el arrendatario se obligó á verificarla por su cuenta; y—Tercera, que los ramales que el arrendatario está obligado á construir aumentarán la producción bananera en aquella rica zona y contribuirán al ensanche del comercio en general.

Es de esperarse que el señor Valentine cumplirá estrictamente todas sus obligaciones,—pues de no hacerlo así, el Gobierno se vería en el caso de declarar la caducidad de la contrata, que está clara y expresamente prevista en el artículo 18.

Actualmente está pendiente la propuesta hecha por el *Square Syndicate* para el arreglo de la deuda y la terminación del Ferrocarril Interoceánico. El Gobierno presta á este importantísimo asunto preferente atención, y ha formulado ya las observaciones que ha creído oportunas y convenientes á las bases contenidas en dicha propuesta. Si las modificaciones hechas por el Poder Ejecutivo son aceptadas por el Sindicato, la contrata se celebrará sin demora; y como las compañías que intervienen en este negocio merecen plena confianza por su seriedad y por los recursos de que disponen, es indudable que celebrado el arreglo, podríamos considerar como un hecho la solución de los grandes problemas que desde hace mucho tiempo vienen preocupando á los hombres públicos que en Honduras han manejado las riendas del Gobierno. Ojalá toque á la Administración actual la gloria de llevar á feliz término la magna obra de nuestro Ferrocarril Interoceánico y el arreglo de nuestra deuda exterior: con lo cual el país entraría en una era de positiva regeneración y progreso.

El arrendamiento del tramo existente de ferrocarril, no obsta á la celebración de la contrata propuesta por el *Square Syndicate*.

NAVEGACION

Por no haberse recibido los datos relativos al movimiento marítimo, con excepción de los de las Islas de la Bahía, no puedo indicarnos nada sobre el particular.

Las líneas de vapores que tocan en los puertos de la República son las mismas que en años anteriores.

Se siente mucho la falta de una línea directa de navegación entre nuestros puertos del Norte y los principales de Europa.

Actualmente hay varias propuestas para el cabotaje en dichos puertos, con itinerario fijo. El Gobierno las estudia y dará la preferencia á la que ofrezca más ventajas y dé más seguridades.

Por acuerdo de 12 de mayo de 1908 se aprobó la contrata celebrada con don Thomas W. Troy, para la navegación á vapor en el Lago de Yojoa. Si el señor Troy lleva á la práctica las empresas agrícolas que tiene en proyecto en Siguatepeque, tendremos una rápida comunicación con el departamento de Cortés, pues dicho señor se propone construir buenas carreteras y establecer el servicio de transportes entre Siguatepeque y el Lago de Yojoa, y entre éste y San Pedro.

Se celebró últimamente con don Alfredo Boesch una contrata para la canalización del río Aguán. Esta obra contribuirá al desarrollo agrícola de una extensa y rica zona.

CONTRATAS Y CONCESIONES

Fuera de las que quedan indicadas anteriormente, el Poder Ejecutivo ha celebrado las contratas y otorgado las concesiones que paso á mencionar:

Por acuerdo de 19 de agosto de 1907 se concedió á don Jorge Luttich el derecho de establecer en esta capital una fábrica de cerveza, otorgándole varias franquicias.

Con fecha 7 de octubre del mismo año se permitió á los señores Luisi y Ferracuti el establecimiento en esta capital de una fábrica de ladrillos modelados en cemento, como anexa al taller de marmolería y escultura, y para el efecto se les concedieron varias exenciones.

El 17 de noviembre del mismo año se celebró con don Carlos C. Bolet una contrata de arrendamiento de los cocales nacionales de Puerto Sal, según la cual el señor Bolet pagará al Gobierno la suma de cien pesos mensuales.

El 23 del mismo mes y año se celebró con don Manuel E. Lardizábal una contrata para el establecimiento del alumbrado eléctrico en San Pedro Sula; y recientemente otra con el señor J. W. Grace, para el de Puerto Cortés, en idénticas condiciones.

Por acuerdo de 25 de julio del año citado se concedió á Mr. John B. Cefalú el derecho de introducir, libre de derechos, durante un año, los útiles y enseres necesarios para establecer en Puerto Cortés baños y excusados de estilo moderno.

Por acuerdo de 28 de julio del mismo año, se concedió á don José Connor una subvención de seiscientos pesos mensuales para el establecimiento de una empresa de diligencias entre esta capital y el puerto menor de San Lorenzo: se le permitió el uso de la isla el Cáubano, para repastos, y se le dieron á cuenta de la subvención varias bestias nacionales y algunos carruajes. En cambio, el señor Connor se obligó á transportar la correspondencia del Gobierno entre los lugares citados. El señor Connor encontró dificultades en la empresa, y la contrata respectiva ha sido rescindida.

Por acuerdo de 9 de julio de 1907 se aprobó la contrata celebrada con el señor Hans Bucher, por la cual éste se comprometió á prestar sus servicios durante un año para dirigir la instalación del alumbrado eléctrico en esta capital. Esa contrata fué renovada por un año más, que venció el último de diciembre recién pasado.

Mediante contrata celebrada el 8 de abril de 1908, se permitió á don Alfredo Boesch cortar, aserrar y exportar maderas de pino de los bosques nacionales que se encuentran en un radio determinado de los departamentos de Colón y Yoro.

En la misma fecha se permitió á los señores Marcial y Luis Gamero la introducción, libre de derechos, de los aparatos y útiles necesarios para la instalación de dos líneas telefónicas entre sus fincas urbanas y rurales de Danlí.

Por acuerdo de 6 de julio de 1908 se concedieron varias franquicias á Mr. Luther S. Scott para establecer aserraderos y destilerías de trementina en el departamento de Santa Bárbara.

Con fecha 26 del mismo mes y año se otorgaron algunas franquicias á la "Honduras Industrial Limitada" para el establecimiento de varias industrias en el departamento de Choluteca.

El 16 de marzo del año últimamente citado, se permitió á don Cayetano Castellón, mediante ciertas condiciones, la colocación de una barca, para el servicio público, en el vado de Concepción del Norte, en el río Ulúa, departamento de Santa Bárbara.

Por acuerdo de 29 de enero del mismo año, se reformó la contrata celebrada con el señor Juan S. Birdsey, relativa á la extracción de la goma y resinas de los árboles de pino y ocote que se encuentran en los bosques nacionales de la Mosquitia—en el sentido de eximirle de la obligación de medir los terrenos en que practicará aquella industria—mediante el pago de cinco mil pesos oro, que verificará en la Tesorería General de Caminos. La contrata celebrada con el señor Birdsey es indudablemente beneficiosa al país.

El Capitán J. W. Grace está llevando á cabo con actividad y energía el trabajo de los rieles de Puerto Cortés, obra que

contribuirá al ensanche de aquella población y al mejoramiento de sus condiciones sanitarias.

Con motivo de las dificultades surgidas entre el Gobierno y la "Ulúa Commercial Company," en lo que se refiere al cumplimiento de la contrata aprobada por Decreto Legislativo número 143, de ocho de abril de 1900, y relativa á la construcción de un camino y un ferrocarril entre los ríos Sulaco y Guayape, y á la navegación de los ríos Ulúa ó Venta, Humuya ó Comayagua, Chamelecón y Sulaco y sus tributarios respectivos; el Poder Ejecutivo, para poner término á tales diferencias, celebró un arreglo con el señor Alexander Chambers, representante de dicha Compañía, que fué aprobado por acuerdo de 13 de abril de 1908, en virtud del cual se rescindió aquella contrata en la parte referente al camino y ferrocarril, y se dejó subsistente respecto de la navegación, mediante las condiciones que oportunamente conoceréis.

Ultimamente se ha celebrado una contrata con el representante del Doctor Henderson, para el establecimiento en el país del telégrafo sin hilos; obra que si se realiza, lo cual es muy probable, será de inmensa utilidad.

Todas las contratas y concesiones expresadas serán sometidas á vuestra ilustrada consideración.

(Continuará).

AVISOS

El infrascrito, Registrador de la Propiedad del departamento, hace saber: que don Rafael Alvarado Peña, vecino de Comayagüela, presentó el veintisiete de noviembre último, á las diez a. m., la primera copia de una escritura otorgada en aquella ciudad, el veinticinco del mes indicado, ante el Notario don Camilo T. Durón, por la cual doña Francisca España de Herrera vende al presentante una pieza de casa en forma de mediagua, de cuatro y media varas, ubicada en Comayagüela, en un solar de cuatro y media varas de Norte á Sur por catorce de Oriente á Poniente, por la suma de doscientos cincuenta pesos. El referido inmueble está limitado, al Norte, con la otra parte de mediagua que corresponde á Félix Herrera, marido de la señora España; al Sur, con solar de Biviana Jirón, al Oriente, con casa de Francisco Zelaya; y al Poniente, con tapial de la misma señora Jirón. Y no habiendo antecedente inscrito, se hace saber al público para los efectos del artículo 2.322 del Código Civil.—Tegucigalpa: 4 de diciembre de 1908.

VALENTÍN CÁLIZ

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS POLITICAS

La matrícula de esta Facultad queda abierta desde hoy hasta el 15 del corriente, fecha en que comenzarán las clases

Tegucigalpa, 3 de febrero de 1909.

ALBERTO A. RODRÍGUEZ,
secretario

Tip. Nacional—Avenida Cervantes—No. 2